

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

### I. Denominación del responsable.

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, con domicilio para efectos del presente en calle Rodolfo Patrón No. 123, Col. Parque Industrial, Lerma, Estado de México, C.P. 52000, para oír y recibir notificaciones, es el responsable del uso y protección de sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normas que resulten aplicables.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- a) Finalidad principal del tratamiento: Obtener un diagnóstico integral a través de la evaluación toxicológica del consumo de drogas y/o medicamentos controlados (estupefacientes y/o psicotrópicos) y factores de riesgo que afecten el desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades, que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten brindarle una mejor atención:

- b) Finalidad secundaria del tratamiento: Generación de datos estadísticos, mejora continua, así como las que resulten compatibles y análogas con el proceso de evaluación de control de confianza al personal evaluado.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

El Departamento de Toxicología no realiza transferencias de datos. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios y mecanismos para la negativa de la finalidad y transferencia.